

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DE: 010
JFM/gve
10.01.2013

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, ~~2013~~ 0028

NO ÉNE 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de Ejecutar el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de educación, denominado "Fortaleciendo la Calidad de la Educación comunal, un compromiso de gestión municipal".
- Que, el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, contempla la ejecución de una Iniciativa denominada, "Capacitación para el personal del DAEM o Corporación".
- El correo electrónico del 14 de Noviembre de 2012, de fagme@mineduc.cl, en que se informa que el Programa 2012 ha sido aprobado.
- Que, la iniciativa mencionada anteriormente contempla la contratación de servicios de capacitación del personal del DAEM y personal de establecimientos educacionales.
- Que, la planificación del Programa contempla la contratación de los servicios para el personal de establecimientos educacionales en aspectos a mejorar en su función y desempeño.
- Que, es necesario contratar la capacitación para los asistentes de la educación de todos los establecimientos educacionales de la comuna de Litueche.
- La necesidad de contar con los servicios para la capacitación para los asistentes de la educación de todos los establecimientos educacionales de la comuna de Litueche.
- EL DECRETO N° 2783 DE 27 DE DICIEMBRE QUE AUTORIZA LA LICITACIÓN.
- QUE DICHO PROCESO QUEDÓ REGISTRADO CON EL NUMERO 5124-2-L113.
- LAS OFERTAS RECIBIDAS.
- ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la Capacitación a Asistentes de la Educación, Al oferente CORPORACION CARPE DIEM, R.U.T.: 65.616.040-3, por la suma de \$ 4.500.000.- (Cuatro millones, quinientos mil pesos.-), valor exento de impuesto.
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente CORPORACION CARPE DIEM, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal


RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde